

COMUNICADO DE PRENSA DE LAS COMUNIDADES MAYAS MAM Y SIPAKAPENSE, ORGANIZACIONES UNIDAS “JUNX QXIM” Y EL PROGRAMA POP NO’J POR CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Este día Choj = 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas del mundo, Las comunidades mayas mam y Sipakapense, las organizaciones Unidas “JUNX QXIM”, el programa Pop No’j, Las organizaciones Mayas del departamento de San Marcos, manifiestan públicamente lo siguiente:

La Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución 49/214 del 17 de febrero de 1995 instituyó el 9 de agosto como el día internacional de los pueblos indígenas, como homenaje a la contribución a estos pueblos, a la riqueza cultural de la humanidad y para llamar la atención sobre los numerosos problemas que nos aquejan, especialmente la exclusión en lo social, político, económico y la discriminación étnica y cultural de que somos vistos y utilizados.

Ha pasado una década desde que se declaró el día internacional, sin embargo los pueblos indígenas en el mundo, seguimos ocupando la escala más baja en la pirámide del desarrollo humano, caracterizado con el mayor índice de pobreza y extrema pobreza, según informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En Guatemala la mayoría somos Mayas, Garífunas y Xinkas, sin embargo, el Estado guatemalteco sigue siendo altamente clasista, centralista, monocultural y autoritaria, a pesar de casi 9 años de la firma de los acuerdos de paz desde el año de 1996.

Hace mas de 500 años la invasión y la colonización española vino a someter a los pueblos indígenas, en el calvario y sufrimiento e ignorándolos de dignidad e identidad y como dueños de estas tierras y todas las riquezas de la madre naturaleza que fueron explotados y aprovechados en ese entonces por los extranjeros. Desde eso, inició la destrucción y el quebrantamiento de nuestras formas propias de vivir, organización y participación política, derecho o sistema jurídico maya, comercio, educación y nuestra espiritualidad como pueblos indígenas, como por ejemplo los lugares sagrados como: EL TWI CHEJ, cruz Blanca, el Mosquito, cruz Chiquita y Tonalá ubicados en San Pedro Sacatepèquez, San Marcos.

La lucha de reivindicación y de autodeterminación de los pueblos se ha venido dando durante muchos años, lamentablemente no ha sido aceptada y respetada y ha implicado muerte para muchos hermanos y hermanas mayas y dirigentes indígenas durante la historia, en 1860 fueron asesinados hermano mames de San Pedro Sacatapéquez dirigentes y autoridades de su pueblos, sencillamente por defender su autonomía y territorio propio, a principios de este año, la historia de nuestro pueblo maya no ha cambiado, el asesinato de nuestros hermanos mayas Juan López (Huehuetenango), Raul Castro Vocel (Sololá) y Alvaro Benigno Sanchez (San Marcos) por defender los derechos de su pueblo y clamar las actitudes nefastas de las autoridades e instituciones de gobierno ante la falta de consulta a los pueblos indígenas en otorgar licencias de reconocimiento, exploración y explotación de minería a cielo abierto en comunidades indígenas.

Las persecuciones, amenazas y ordenes de aprehensión en contra de hermanos y hermanas mayas kaqchikeles, por defender los derechos del pueblo maya de Sololá; y Sipakapenses, por cumplir un mandato de su pueblo en la realización de la consulta, ante la intromisión de la empresa montana en las comunidades sin la consulta respectiva a los vecinos del municipio.

La falta de respeto, reconocimiento y respuesta a los procesos de consultas realizadas en los municipios de Comitancillo del 13 de abril al 20 de mayo y presentado ante el Ministerio de Energía y Minas y a la comisión de Energía y Minas y de ambiente del congreso de la república el 25 del mismo mes y Sipacapa, realizada el 18 y presentada ante las mismas instancias el 28 de junio del 2005, por parte de las autoridades y funcionarios de gobierno, es muestra y reflejo de la actitud racista y excluyente hacia el sistema jurídico de los pueblos indígenas y hacia el marco legal nacional e internacional en materia indígena.

El ejercicio y la práctica del sistema jurídico maya por las comunidades de Comitancillo y Sipacapa, es reflejo de respeto y cumplimiento del marco legal nacional: (fundamentándose en Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, ley General de Descentralización y el Código Municipal) e internacional como lo que establece el convenio 169 de la OIT y los instrumentos internacionales promulgadas por las Naciones Unidas, al igual que la OEA, entre otros; pero, que lamentablemente los Estados Nacionales miembros, aún mantienen internamente muchas políticas públicas

que fomentan la exclusión y el racismo contra los pueblos indígenas, como es el caso de Guatemala, donde los pueblos maya, garífuna y xinka, seguimos siendo excluidos en los distintos niveles de participación política, económica y social.

Las licencias mineras autorizadas por el Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Energía y Minas, a las Empresas Mineras Transnacionales en diferentes territorios indígenas del país, especialmente en las comunidades de San Miguel Ixtahuacán, Sipacapa, Comitancillo, Tejutla y Concepción Tutuapa del departamento de San Marcos, y demás departamentos del país, que generará grandes impactos sociales, culturales, económicos y ambientales en todas las comunidades y su entorno. Los impactos incluyen: desintegración familiar, alcoholismo, reubicación de familias, temor, contaminación de la madre naturaleza por el cianuro, deforestación masiva, enfermedades dermatológicas y cutáneas y pérdida de habitat de especies de aves en peligro de extinción y la subordinación de liderezas y líderes comunitarios por las empresas mineras.

Los acuerdos de paz, especialmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, establece con claridad la necesidad de una mayor participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones sobre su desarrollo político, económico y cultural, sin embargo, es el Acuerdo menos cumplido por el Estado guatemalteco, cuando han pasado tres gobiernos de turno, no se ve la seriedad y voluntad política de propiciar los cambios, como bases para la paz firme y duradera.

La persistencia de los hechos de discriminación racial hacia los pueblos indígenas, especialmente en contra de la mujer indígena, en todos los ámbitos del país que ocurre cada día, violan la dignidad y la identidad de nuestros pueblos, por poseer su propia identidad, traje, sus valores y principios, idioma, su cosmovisión, etc.

Por otro lado nuestro rotundo rechazo a la ratificación de los Tratados de Libre Comercio Para Centro América EEUU (CAFTA) y EL Plan Puebla Panamá, con un enorme corredor de infraestructura, que se extenderá desde Puebla, México hasta Panamá y que está diseñado para apoyar el crecimiento de las exportaciones, supuestamente, a si mismo, por el Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA). En este contexto:

EXIGIMOS:

El respeto y reconocimiento a las Autoridades Indígenas y sus formas de Organización social y política, quienes legítimamente representan decisión y la libre determinación de las comunidades indígenas.

El respeto y reconocimiento del ejercicio y la práctica del Sistema Jurídico Maya y las consultas desarrolladas en las comunidades de Comitancillo y Sipacapa.

El respeto a la práctica de nuestra espiritualidad y Cosmovisión como Pueblos Indígenas, que es pilar fundamental para nuestro desarrollo Integral.

El reconocimiento legal y el cumplimiento real y efectivo del Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas y demás acuerdos de paz, leyes nacionales, el convenio 169 de la OIT y otros convenios internacionales.

Respuesta inmediata por parte de el Presidente de la República señor Oscar Berger, las autoridades y funcionarios del Ministerio de Energía y Minas a los procesos de consultas realizadas en las comunidades de Comitancillo y Sipacapa.

Cancelación o anulación de las licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera en comunidades y territorios de los pueblos indígenas en el departamento de San Marcos y en todo el país, por parte de las autoridades y funcionarios públicos del Estado.

Que se tome en cuenta nuestra participación y propuestas como pueblos indígenas en las instancias públicas del Estado en todas las acciones y decisiones que afecta en la vida de los pueblos.

Fin al sistema de exclusión y racismo, que sufrimos a diario, tanto a nivel institucional, como a nivel interpersonal, situación denigrante para millones de hombres y mujeres indígenas, que le damos vida económica, política y cultural a Guatemala.

Que cesen las demandas presentadas en contra de lideres y dirigentes indígenas por parte de las instituciones encargados de administrar justicia.

Que el gobierno y sus instituciones respeten la autonomía de los municipios y las leyes

que lo regulan.

Que las autoridades de Gobierno respondan a los distintos planteamientos y cuestionamientos realizadas por las diferentes comunidades y organizaciones Indígenas del país.

Hablaron pues, se consultaron entre si, se pusieron de acuerdo, juntaron sus palabras y juntaron sus pensamientos. Pop U'j.

Guatemala, 9 de Agosto de 2005.